Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 16/03/2023
HASH: c48c4e2a93bc33e5937f82407986b6a5

Expediente n.º: 1088/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 15/03/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	15.03.2023	
Informe de Secretaría	15.03.2023	
Resolución de Alcaldía	15.03.2023	
Pliego prescripciones técnicas	15.03.2023	
Pliego de cláusulas administrativas	16.03.2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	16.03.2023	
Informe de fiscalización previa	16.03.2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Proyección de Cine de Verano
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	32.400,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	10.800,00 euros anuales
IVA %:	2.268,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	13.068,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	7 de julio de 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	25 de agosto de 2023

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Cód. Validación: A3M5P7DAS2LR92ZF673SYTC5G
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para Proyección de Cine de Verano convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	334.226. Promoción Cultural. Gastos diversos	13.068,00 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

—Carmen Chueca Cabello, Concejal de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Ana Fatima Osona Rodriguez de Torres, Vocal (Vicesecretaria - Interventora de la Corporación).

— Marisa Salamanca Pontes, Tesorera Municipal, Vocal.

— José Miguel Cendrero Serrano, Técnico de Cultura y Juventud, Vocal.

— Antonia Rubio Tapia, Administrativo Departamento Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A3M5P7DAS2LR92ZF673SYTC5G
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2